

REF.: MODIFICA CIRCULAR N° 1.333 DE 1997 Y DEROGA CIRCULARES N° 503 DE 1985 Y N° 634 DE 1986.

SANTIAGO,

0 2 DIC 2002

CIRCULAR Nº

1634

Para todas las sociedades que administran fondos mutuos

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y considerando lo prescrito por las leyes N° 19.705 de 2000, N° 19.768 y N° 19.769, ambas de 2001, que modificaron el D.L. N° 1.328 sobre Fondos Mutuos, y a lo dispuesto en la Circular N° 1.578 de 2002, ha estimado conveniente impartir las siguientes instrucciones:

- I. Modificase la Circular N° 1.333 del 9 de julio de 1997, en los siguientes términos:
- Reemplácese el término "administradoras de" por la expresión "que administran", en el ámbito de aplicación.
- 2) Elimínese en la sección I, el párrafo tercero.
- 3) Agréguese en la sección II, N° 4 el siguiente numeral "4.03 Duración de la cartera".
- 4) Reemplácese en la sección II el numeral 6.04 por la expresión "6.04 Inversiones en contratos de futuro y forward".
- 5) Agréguese en la sección II, tras el numeral 8, el siguiente numeral "9. Informe de los auditores externos".
- 6) Elimínese en la sección II, los párrafos tercero y cuarto.
- 7) Elimínese en la sección III, Anexo N° 3, la expresión "y las restricciones de impresión".
- 8) Intercálese en la sección III, Anexo N° 4, entre los términos "Fondos" y "de Inversión", la expresión "Mutuos y".
- 9) Intercálese en la sección III, último párrafo, entre las términos "8," y "se encontrará", la expresión "se presenta a modo de ejemplo y".

Av. Libertislor Bernardo (D'Higgins 1449) 16 a 9 Santiago - Chike Eonot (Se-2) 473 4006 Erec (Se 2) 473 4001 Casilla: 2167 - Corveo 24



10) Reemplácese en el Anexo N° 1, la secciones 1, 2, 3, 4 y 5 por lo siguiente:

"1. IDENTIFICACION

- 1.00.01.10 Fecha de inicio: indicar el día, mes y año del inicio del período que comprenden los estados financieros del fondo. En caso que el fondo mutuo inicie sus operaciones en el transcurso del mes que se informa, deberá registrarse como fecha de inicio aquella correspondiente al inicio de dichas operaciones.
- 1.00.01.20 Fecha de cierre: indicar la fecha de cierre de los estados financieros que se informan.
- 1.01.04.00 RUN del fondo: señalar el ROL UNICO NUMERICO asignado por esta Superintendencia a cada uno de los fondos, de acuerdo a la codificación definida en el Anexo Nº 4 de esta circular.
- 1.01.05.00 Nombre del fondo: señalar el nombre completo del fondo mutuo.
- 1.01.15.00 Fecha de aprobación reglamento interno inicial: señalar la fecha en que esta Superintendencia dictó la resolución de aprobación del reglamento interno inicial del fondo mutuo.
- 1.01.16.00 Resolución Nº: señalar el número de la Resolución de esta Superintendencia que aprobó el reglamento interno inicial del fondo mutuo.
- 1.01.17.00 Fecha inicio de operaciones del fondo: señalar el día, mes y año en que el fondo inició a sus actividades.
- 1.01.18.00 Nombre de auditores externos: señalar el nombre o razón social completa de los auditores externos independientes que auditan los estados financieros del fondo.
- 1.01.19.00 Nº de inscripción en Registro de Auditores Externos: señalar el número de inscripción que los auditores externos tienen asignado en el Registro que lleva esta Superintendencia.

2. INFORMACION DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

- 2.03.01.00 RUT sociedad administradora y dígito verificador: señalar el rol único tributario de la sociedad administradora, incluyendo el dígito verificador.
- 2.03.02.00 Razón social de la sociedad administradora: señalar la razón social completa de la sociedad administradora que administra el fondo mutuo.



3. INFORMACION DEL FONDO

TIPO DE FONDO

- 3.03.01.10 Tipo de Fondo: indicar el tipo de fondo mutuo que se está informando, según lo establecido por la sección II de la Circular Nº 1.578 del 17 de enero de 2002 de esta Superintendencia, o la que la modifique o reemplace.
- 3.03.01.20 Código: indicar el código que corresponda según el tipo de fondo de que se trate. La codificación a utilizar será la que se indica a continuación:
 - 1 : Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días
 - 2 : Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 365 días
 - 3 : Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Mediano y Largo Plazo
 - 4 : Fondo Mutuo Mixto
 - 5 : Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Capitalización
 - 6 : Fondo Mutuo de Libre Inversión
 - 7 : Fondo Mutuo Estructurado
 - 8 : Fondo Mutuo Dirigido a Inversionistas Calificados
- 3.03.01.30 Subcódigo: indicar el subcódigo que corresponda según si los tipos de fondos Nos. 7 y 8 se han definido a su vez como alguno de los señalados en los Nos 1 al 6 anteriores. En caso de no corresponder, digitar un guión "-".
- 3.03.01.40Moneda en que se lleva la contabilidad del fondo: indicar el código de la moneda en que se lleva la contabilidad del fondo, de acuerdo a la codificación señalada en el Anexo Nº 8 de esta circular. Los estados financieros del fondo, deberán ser informados en la moneda indicada en este código.

COMISION, REMUNERACION Y GASTOS DE OPERACION

Porcentaje comisión de colocación sobre inversiones o monto: se deberá informar el monto o el porcentaje máximo, mínimo o único, según corresponda, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de la comisión de colocación sobre la inversión del fondo o de la serie que establece el reglamento interno del fondo vigente a la fecha de cierre de los estados financieros, según se indica a continuación:

3.03.04.11.X Monto máximo: indicar el monto máximo en pesos o en la moneda que corresponda, sin decimales, cobrado por la sociedad administradora por concepto de comisión de colocación.

Av. 1 (bestador Bernando O'Hragins 1449 Disc 9° Sartiago - Chile Fonto, (50-2) 473 4000 Lavi (56-2) 473 4001 Casifla, 2167 - Correo 21 WWW Swel



- 3.03.04.12.X Porcentaje máximo: indicar el porcentaje máximo deducido de los aportes, con 3 decimales, cobrado por la sociedad administradora por concepto de comisión de colocación.
- 3.03.04.13.X Monto mínimo: indicar el monto mínimo en pesos o en la moneda que corresponda, sin decimales, cobrado por la sociedad administradora por concepto de comisión de colocación.
- 3.03.04.14.X Porcentaje mínimo: indicar el porcentaje mínimo deducido de los aportes, con 3 decimales, cobrado por la sociedad administradora por concepto de comisión de colocación.
- 3.03.04.15.X Monto único: indicar el monto único en pesos o en la moneda que corresponda, sin decimales, cobrado por la sociedad administradora por concepto de comisión de colocación.
- 3.03.04.16.X Porcentaje único: indicar el porcentaje único deducido de los aportes, con 3 decimales, cobrado por la sociedad administradora por concepto de comisión de colocación.

Porcentaje de remuneración anual o monto: se deberá informar el monto o el porcentaje máximo, mínimo o único, con 3 decimales, de remuneración del fondo o de la serie, según corresponda, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en favor de la sociedad administradora, establecido en el reglamento interno del fondo, según se indica a continuación:

- 3.03.04.21.X Porcentaje de remuneración máximo: indicar el porcentaje de remuneración anual máximo establecido en el reglamento interno del fondo.
- 3.03.04.22.X Porcentaje de remuneración mínimo: indicar el porcentaje de remuneración anual mínimo establecido en el reglamento interno del fondo.
- 3.03.04.23.X Porcentaje de remuneración único: indicar el porcentaje de remuneración anual único establecido en el reglamento interno del fondo.
- 3.03.04.24.X Monto de remuneración máximo: indicar el monto en pesos o en la moneda que corresponda, de remuneración anual máximo establecido en el reglamento interno del fondo.
- 3.03.04.25.X Monto de remuneración mínimo: indicar el monto en pesos o en la moneda que corresponda, de remuneración anual mínimo establecido en el reglamento interno del fondo.
- 3.03.04.26.X Monto de remuneración único: indicar el monto en pesos o en la moneda que corresponda, de remuneración anual único establecido en el reglamento interno del fondo.

A Libertador Benando O'Thurins (449) Piscopi Somingo - Clafe Fono: (26/2) 473/4000 Last (56/2) 473/4001 Casilia 216" - Correo 21 www.sys.el



Porcentaje de gasto de operación anual:

3.03.04.30.X Porcentaje de gasto de operación anual: indicar, con 3 decimales, el porcentaje de gasto anual de cargo del fondo mutuo o de la serie, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), que se encuentre establecido en su reglamento interno.

El código que asuma la variable "X", corresponderá a la nomenclatura propia de la serie, establecida en el reglamento interno del fondo en caso que corresponda. De no haber series de cuotas, o de ser las comisiones de colocación, remuneraciones y/o gastos idénticas independientemente de la serie, se deberá digitar un guión "-".

PLAZO DE PAGO DE RESCATES

- 3.03.05.11.X Plazo de pago de rescates: indicar el plazo máximo de pago de rescates del fondo o de la serie, según corresponda, establecido en el respectivo reglamento interno, señalando si se trata de horas o días y si éstos son corridos, hábiles y/o bancarios.
- 3.03.05.12.X Plazo de pago de rescates por montos significativos: indicar el plazo máximo de pago de rescates por montos significativos del fondo o de la serie, según corresponda, establecido en el respectivo reglamento interno, señalando si se trata de horas o días y si éstos son corridos, hábiles y/o bancarios. En caso de no contemplarse esta materia, se deberá digitar un guión.

El código que asuma la variable "X", corresponderá a la nomenclatura propia de la serie, establecida en el reglamento interno del fondo en caso que corresponda. De no haber series de cuotas, o de ser los plazos de rescates idénticos independientemente de la serie, se deberá digitar un guión "-".

4. ESTADOS FINANCIEROS FONDOS MUTUOS

4.01 BALANCE GENERAL

En este estado se presentan los activos, pasivos y patrimonio neto del fondo, en miles de pesos o de la moneda que corresponda (variable 3.03.01.40), sin decimales.

Las variables que componen el balance general se detallan a continuación:

ACTIVOS

- 4.11.00.00 Disponible: corresponde a la suma de las variables 4.11.10.00 y 4.11.20.00.
- 4.11.10.00 Moneda en la que contabiliza el fondo: corresponde a los recursos de disponibilidad inmediata y sin restricciones de ninguna naturaleza en moneda nacional o en la moneda extranjera en la que contabiliza el fondo, según corresponda.

Av. Upkettuder Bernardo (1711) ogliss 1949 (1850) 97 Santingo - Clube Evnet (86) 21473-1000 (Evnet (86) 21473-1001 (Casular 2167) - Correo 24 (www.sas.ed)



- 4.11.20.00 Otras monedas : corresponde a los recursos de disponibilidad inmediata y sin restricciones de ninguna naturaleza en moneda extranjera y nacional, diferentes a la indicada en la variable 4.11.10.00, los que se expresarán en pesos o en la moneda que corresponda, según lo dispuesto en la Circular Nº 1.218 de 1995, o la que la modifique o reemplace.
- 4.12.00.00 Instrumentos e inversiones financieras: corresponde a la suma de las variables 4.12.10.00 a 4.12.90.00.
- 4.12.10.00 Instrumentos de capitalización: corresponde a las inversiones que el fondo mantenga en instrumentos de capitalización tales como: acciones y derechos preferentes, cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes, cuotas de fondos mutuos, primas por opciones, etc.
- 4.12.20.00 Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días: corresponde a las inversiones en instrumentos de deuda, cuyo plazo al vencimiento, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros, es igual o menor a 365 días.
- 4.12.30.00 Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días: corresponde a las inversiones en instrumentos de deuda, cuyo plazo al vencimiento, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros, es mayor a 365 días.
- 4.12.90.00 Otros instrumentos e inversiones financieras: corresponde a todos aquellos valores de oferta pública no contemplados en las inversiones anteriores.
- 4.13.00.00 Otros activos: corresponde a la suma de las variables 4.13.10.00 a 4.13.90.00.
- 4.13.10.00 Dividendos por cobrar: corresponde a los dividendos obtenidos por el fondo, que a la fecha de cierre de los estados financieros no han sido percibidos.
- 4.13.20.00 Documentos por cobrar: corresponde a documentos, que a la fecha de cierre de los estados financieros no han sido cobrados.
- 4.13.90.00 Otros: corresponde a todas aquellas cuentas por cobrar no contempladas en los códigos anteriores.
- 4.10.00.00 TOTAL ACTIVOS: corresponde a la suma total de los rubros del activo del fondo, contenidos en las variables 4.11.00.00, 4.12.00.00 y 4.13.00.00.

PASIVOS

4.21.00.00 Pasivo exigible: corresponde al total de pasivos del fondo y están representados por la suma de las variables 4.21.10.00 a 4.21.70.00.



- 4.21.10.00 Rescates por pagar: corresponde al total de los rescates solicitados por los partícipes y no pagados a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 4.21.20.00 Remuneración sociedad administradora: corresponde al total de la remuneración devengada a favor de la sociedad administradora, de acuerdo a las normas establecidas para su determinación en el reglamento interno del fondo y que, a la fecha de cierre de los estados financieros, aún no ha sido pagada.
- 4.21.30.00 Acreedores varios: corresponde a otras obligaciones, que se encuentran autorizadas por esta Superintendencia, para ser mantenidas por el fondo.
- 4.21.40.00 Gastos de cargo del fondo: corresponde al monto total de los gastos adeudados y no pagados a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 4.21.50.00 Obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones del artículo 13, numeral 10 del D.L. Nº 1.328: corresponde al monto total de las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones señaladas y no pagadas a la fecha de cierre de los estados financieros del fondo.
- 4.21.60.00 Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas: corresponde al monto total de obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas y no pagadas a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 4.21.70.00 Repartos de beneficios por pagar: corresponde al total de los repartos adeudados a los partícipes y no pagados a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 4.22.00.00 Patrimonio neto: corresponde al diferencial entre el total de activos (variable 4.10.00.00) y el pasivo exigible (variable 4.21.00.00).
- 4.20.00.00 TOTAL PASIVOS: corresponde a la suma total de los rubros del pasivo del fondo, contenidos en las variables 4.21.00.00 y 4.22.00.00.

4.02 RESUMEN CARTERA DE INVERSIONES

En este cuadro resumen se informarán, en miles de pesos o de la moneda que corresponda, los montos invertidos por el fondo, en valores e instrumentos clasificados según sea su procedencia, ya sea nacional o extranjera. Así también se deberá registrar el porcentaje, con tres decimales, que representa cada inversión del total de activos del fondo.

La clasificación de las inversiones será la que sigue:

4.31.01.XX Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones.



4.31.02.XX	Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes de suscripción de cuotas de fondos de inversión.
4.31.03.XX	Cuotas de fondos mutuos.
4.31.04.XX	Primas de opciones.
4.31.09.XX	Otros títulos de capitalización.
4.32.01.XX	Depósitos y/o pagarés emitidos o garantizados por bancos o instituciones financieras.
4.32.02.XX	Bonos emitidos o garantizados por bancos o instituciones financieras.
4.32.03.XX	Letras de créditos emitidas o garantizadas por bancos o instituciones financieras.
4.32.04.XX	Pagarés de empresas.
4.32.05.XX	Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras.
4.32.06.XX	Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales.
4.32.07.XX	Bonos emitidos por Estados y bancos centrales.
4.32.09.XX	Otros títulos de deuda.
4.33.01.XX	Otros instrumentos e inversiones financieras.

El valor que asuma "XX", corresponderá al código 01, 02 ó 03 según se trate de inversiones nacionales, extranjeras o porcentaje que la suma de ambas representan del activo del fondo, respectivamente.

- 4.30.00.01 Monto total en inversiones nacionales: corresponde a la suma de las variables 4.31.01.01 a la 4.33.01.01.
- 4.30.00.02 Monto total en inversiones extranjeras: corresponde a la suma de las variables 4.31.01.02 a la 4.33.01.02.
- 4.30.00.03 Porcentaje invertido sobre total de activos: corresponde a la suma de los porcentajes individuales de las inversiones respecto del total de activos.

Al respecto, se deben tener presentes las siguientes relaciones:

- La suma de las variables 4.31.01.XX a la 4.31.09.XX, debe coincidir con la variable 4.12.10.00 del Balance General.

A. 1 dertador Remardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santingo - Chile Lenor (50-2) 473-4000 Fax. (50-2) 473-4101 Casilla: 2167 - Correo 24 news see el



- La suma de las variables 4.32.01.XX a la 4.32.09.XX, debe ser igual a la suma de las variables 4.12.20.00 y 4.12.30.00 del Balance General.
- La variable 4.33.01.XX debe ser equivalente a la variable 4.12.90.00 del Balance General.
- La suma de las variables 4.30.00.01 y 4.30.00.02 deberá coincidir con la variable 4.12.00.00 del Balance General.
- La variable 4.30.00.03 debe ser equivalente al cuociente entre las variables 4.12.00.00 y 4.10.00.00, multiplicado por 100.

4.03 DURACION DE LA CARTERA

4.40.00.00 Duración: se deberá señalar la duración de la cartera del fondo en días, para los fondos mutuos definidos como de aquellos señalados en los números 1, 2, 3, 7 y 8 de la sección II de la Circular Nº 1.578 de 2002. En caso de no corresponder, se deberá digitar NA.

5. RESPONSABILIDAD

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 117 de 20 de abril de 2001, la utilización del Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL) y la veracidad e integridad de la información que se proporcione a esta Superintendencia, es de responsabilidad de la administración y gerencia general de la sociedad administradora.".

- 11) Reemplácese en el Anexo N° 1, sección 6 el numeral 6.04 por la expresión "6.04 Inversiones en contratos de futuro y forward".
- 12) Agréguese en el Anexo N° 1, sección 6.01 en el numeral 6.01.01.00, tras el punto aparte la expresión "Si se tratara de inversiones en cuotas de fondos mutuos, se deberá digitar el código NA (no aplicable).".
- 13) Intercálese en el Anexo N° 1, sección 6.01 en el numeral 6.01.02.11, entre las expresiones "de fondos" y "de inversión", el término "mutuos y".
- 14) Agréguese en el Anexo N° 1, sección 6.01 en el numeral 6.01.06.00, en el N° 3 tras el término "derivados" la expresión "y venta corta.".
- 15) Agréguese en el Anexo N° 1, sección 6.01 en el numeral 6.01.06.00, tras el N° 4, el siguiente numeral "5: Instrumento entregado en préstamo para operaciones de venta corta.".



- 16) Reemplácese en el Anexo N° 1, sección 6.01 en los numerales 6.01.09.00 y 6.01.11.11 las expresiones "renta variable" y "renta fija" por los términos "capitalización" y "deuda", respectivamente.
- 17) Intercálese en el Anexo N° 1, sección 6.01 en el numeral 6.01.12.00, entre los término "pesos" y "y sin decimales" la expresión "o de la moneda que corresponda".
- 18) Intercálese en el Anexo N° 1, sección 6.01 en el numeral 6.01.15.11, segundo párrafo entre la expresión "de fondos" y "de inversión" la expresión "mutuos y". Asimismo, reemplácese en el párrafo quinto la expresión "renta fija" por el término "deuda".
- 19) Agréguese en el Anexo N° 1, sección 6.02 en el numeral 6.02.06.00, en el N° 3 tras el término "derivados" la expresión "y venta corta".
- 20) Agréguese en el Anexo N° 1, sección 6.02 en el numeral 6.02.06.00, tras el N° 4, el siguiente numeral "5: Instrumento entregado en préstamo para operaciones de venta corta".
- 21) Reemplácese en el Anexo N° 1, sección 6.02 en los numerales 6.02.09.00 y 6.02.11.11 las expresiones "renta variable" y "renta fija" por los términos "capitalización" y "deuda", respectivamente.
- 22) Intercálese en el Anexo N° 1, sección 6.02 en los numerales 6.02.11.11 y 6.02.12.00, párrafo segundo, entre los término "pesos" y "según" la expresión "o a la moneda que corresponda".
- 23) Intercálese en el Anexo N° 1, sección 6.02 en el numeral 6.02.12.00, párrafo tercero, entre los términos "pesos" y "y sin decimales" la expresión "o de la moneda que corresponda".
- 24) Elimínese en el Anexo N° 1, sección 6.02 en el numeral 6.02.15.11, segundo párrafo la expresión "mutuo". Asimismo, reemplácese en el párrafo quinto la expresión "renta fija" por el término "deuda".
- 25) Intercálese en el Anexo N° 1, sección 6.03 en los numerales 6.03.03.00, 6.03.05.00 y 6.03.06.00, entre los términos "pesos" y "con dos decimales" la expresión "o en la moneda que corresponda".
- 26) Intercálese en el Anexo N° 1, sección 6.03 en los numerales 6.03.08.00, 6.03.09.00 y 6.03.10.00, entre los términos "pesos" y "sin decimales" la expresión "o de la moneda que corresponda".
- 27) Intercálese en el Anexo N° 1, sección 6.04 en el numerales 6.04.04.00, entre los términos "pesos" y "con dos decimales" la expresión "o en la moneda que corresponda".
- 28) Intercálese en el Anexo N° 1, sección 6.04 en los numerales 6.04.05.00 y 6.04.06.00, entre los términos "pesos" y "sin decimales" la expresión "o de la moneda que corresponda".

Av. I (hertudor Bernardo O'Hoggans, 14-19 Pisto St. Santagio - Christiener (186-2), 473-4000 Fast (186-2), 473-4001 Casille, 2167 - Corteo 21 Boows St. etc.



- 29) Intercálese en el Anexo N° 1, sección 7 en los numerales 7.01.04.00 y 7.01.05.00, entre los términos "pesos" y "con dos decimales" la expresión "o en la moneda que corresponda".
- 30) Intercálese en el Anexo N° 1, sección 7 en los numerales 7.01.07.00 y 7.01.08.00, entre los términos "pesos" y "sin decimales" la expresión "o de la moneda que corresponda".
- 31) Reemplácese en el Anexo N° 1, sección 8, párrafo primero, la expresión "estados financieros" por el término "mismos".
- 32) Reemplácese en el Anexo N° 1, sección 8, la Nota N° 2 por la siguiente:

"2. Política de inversión del fondo

Se deberá informar que la política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del fondo, señalando el número y fecha de resolución de aprobación del mismo y de sus modificaciones, según correspondiere, así como los lugares o sitios en donde el público puede acceder a dicha información.".

33) Reemplácese en el Anexo N° 1, sección 8, la Nota N° 4 por la siguiente:

"4. Cuotas de propiedad de la sociedad administradora y relacionados

Indicar el porcentaje con tres decimales y monto en miles de pesos, o de la moneda que corresponda, que se encuentra en poder de la sociedad administradora, sus personas relacionadas, accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, según el artículo 12 A del D.L. Nº 1.328 de 1976.

TIPO DE RELACIONADO	PORCENTAJE	монто
Sociedad administradora		·
Personas relacionadas		
Accionistas de la sociedad adm.		
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.		
TOTAL		

34) Intercálese en el Anexo N° 1, sección 8, Nota N° 5, párrafo segundo, entre los término "pesos" y "sin decimales" la expresión "o de la moneda que corresponda,".



35) Reemplácese en el Anexo N° 1, sección 8, las Notas Nos. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por las siguientes:

"6. Operaciones en productos derivados, venta corta y préstamo de acciones

En esta nota, se deberán detallar los montos y porcentajes involucrados en operaciones de productos derivados, venta corta y préstamo de acciones, de acuerdo al siguiente esquema:

a) Monto y porcentaje sobre el activo total del fondo mutuo:

	MONTO	PORCENTAJE
Activos comprometidos como márgenes en operaciones de derivados		
Inversión en primas de opciones		
Activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta		
Activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra		
Activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra sobre activos que no forman parte de su cartera contado		
Activos sujetos a préstamo de acciones		
Activos utilizados para garantizar operaciones de venta corta		
Otros		

Valores en miles de pesos o de la moneda que corresponda, sin decimales y porcentajes con 3 decimales.

b) Monto y porcentaje sobre el patrimonio total del fondo mutuo:

	MONTO	PORCENTAJE
Patrimonio en posiciones cortas		
Patrimonio en posiciones cortas, respecto de acciones de un mismo emisor		
Patrimonio en posiciones cortas, respecto de acciones emitidas por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial		



Valores en miles de pesos o de la moneda que corresponda, sin decimales y porcentajes con 3 decimales.

7. Otras monedas

Detallar el monto registrado en la variable 4.11.20.00, identificando el tipo de moneda y el monto involucrado en miles de la moneda en la que el fondo lleva su contabilidad.

IDENTIFICACION DE LA MONEDA	MONTO	
Moneda 1		
Moneda 2		
Moneda 3		

8. Otros instrumentos de inversión

Detallar el monto registrado en la variable 6.01.12.00 y 6.02.12.00 correspondiente a "Otros instrumentos de deuda, "Otros instrumentos de capitalización y "Otros instrumentos e inversiones financieras", según la variable 6.01.04.00 ó 6.02.04.00, identificando el activo, el monto invertido en miles de pesos o de la moneda que corresponda y el porcentaje con tres decimales que representa éste del activo del fondo.

a) Otros Instrumentos de Deuda.

IDENTIFICACION DEL ACTIVO	MONTO	% DEL ACTIVO DEL FONDO
Activo 1		
Activo 2		
Activo 3		



b) Otros Instrumentos de Capitalización.

IDENTIFICACION DEL ACTIVO	MONTO	% DEL ACTIVO DEL FONDO
Activo 1		
Activo 2		
Activo 3		

c) Otros Instrumentos e inversiones financieras.

IDENTIFICACION DEL ACTIVO	MONTO	% DEL ACTIVO DEL FONDO
Activo 1		
Activo 2		
Activo 3		

9. Rentabilidad nominal del fondo y repartos de beneficios

a) Rentabilidad nominal del fondo

Indicar la rentabilidad nominal, con tres decimales, obtenida por el fondo o las series de cuotas si corresponde, en los períodos que se indican:

	RENTABILIDAD		
FONDO/SERIE	ULTIMO MES	ULTIMO TRIMESTRE	ACUMULADO ANUAL
			(O)

Ultimo trimestre: considerar la rentabilidad promedio mensual de los tres últimos meses a la fecha de cierre.

Av. Eibertudor Bernardo O'Hagais 1440 Pisco 9° Santiazo - Chile Ponor (36/2) 473-400 Fax. (86/2) 473-4101 Casilla 2167 - Correo 21 www.sys.cl



Acumulado Anual: considerar la rentabilidad acumulada a partir del 1 de enero del año en curso a la fecha de cierre.

b) Repartos de beneficios efectuados por el fondo

En esta nota se deben completar los datos sobre repartos de beneficios efectuados por fondo que se solicitan en el cuadro, correspondientes al mes actual que se informa.

DIA DE PAGO	ORIGEN DEL BENEFICIO	SERIES DE CUOTA QUE ACCEDEN AL BENEFICIO (SI CORRESPONDE)	CON	MONTO TOTAL DEL BENEFICIO	MONTO POR CUOTA O CUOTA DE SERIE	MODALIDAD Y CONDICIONES DE PAGO
Reparto 1						
Reparto 2						
Reparto 3						

Donde:

Partícipes con derecho = corresponde a las condiciones que deben haber cumplido los partícipes para tener derecho al reparto respectivo.

Valores en miles de pesos o de la moneda que corresponda, con tres decimales.

10 A. Instrumentos que cuentan con garantía del 100% de su valor

Informar las inversiones, por emisor, que cuentan con un 100% de garantía del Estado, Banco Central, o de cualquier entidad privada, identificando además, si el emisor es nacional (N) o extranjero (X); el monto en miles de pesos o de la moneda que corresponda y el porcentaje con tres decimales, que dichas inversiones representan del total de activos del fondo.

Asimismo, se deberá indicar el monto total, en miles de pesos o de la moneda que corresponda, invertido por el fondo en el respectivo emisor y el porcentaje con tres decimales, que dichas inversiones representan del total de activos del fondo.



EMISOR	GARANTIA (B/V)	NACIONAL O EXTRANJERO	INVERSION GARANTIZADA			NVERTIDO EN EMISOR
			MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
Estado		N				
Banco Central		N				
Estado		E				
Banco Central		E				
Emisor 1						
Emisor 2						

Donde:

B = emisores de títulos que cuentan con garantía del Estado o Banco Central, como por ejemplo PDBC, PRBC, depósitos a plazo nacionales cuyo vencimiento no excede los diez días, etc.

V = emisores de títulos que cuentan con garantía de entidades privadas

10 B. Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo

Informar la naturaleza, el nombre del emisor, el nombre del representante de los beneficiarios, el monto en miles de pesos o de la moneda que corresponda y la vigencia de la garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7° del D.L. N° 1.328.

NATURALEZA	EMISOR	REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS	MONTO	VIGENCIA
Dinero efectivo	Banco			
Boleta Bancaria	Banco			
Póliza de seguro	Compañía de seguros			

11. Inversiones recíprocas

Informar el monto total invertido por el fondo, en miles de pesos o de la moneda que corresponda, en emisores que mantienen inversiones en el fondo, y el valor que representa el número de cuotas que éstos poseen del fondo mutuo, bajo el siguiente esquema:



EMISOR	MONTO INVERTIDO POR EL FONDO EN EL EMISOR	MONTO INVERTIDO POR EL EMISOR EN EL FONDO
Emisor 1 Emisor 2 Emisor 3		
TOTAL		

12. Gastos de cargo del fondo

a) Gastos operacionales

Detallar el monto del mes y el acumulado en el ejercicio actual, en miles de pesos o de la moneda que corresponda, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de los principales conceptos por los cuales el fondo o las series de cuotas, según corresponda, ha incurrido en gastos operacionales conforme a lo establecido en su reglamento interno respectivo, en virtud de lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del D.S. N° 249.

	FONI	FONDO/SERIE		
TIPO DE GASTO	MONTO DEL MES	MONTO ACUMULADO EJERCICIO ACTUAL		
Gasto 1 Gasto 2 Gasto 3				
TOTALES				

En caso de que se haya incurrido en gastos operacionales específicos a una determinada serie de cuotas, se deberán completar tantas columnas como series de cuotas tenga el fondo, e informar los montos totales correspondientes al fondo en columnas aparte.

b) Otros gastos

Detallar el monto del mes y el acumulado en el ejercicio actual, en miles de pesos o de la moneda que corresponda, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de los principales conceptos por los cuales el fondo o las series de cuota, según corresponda, ha incurrido en otros gastos conforme a lo establecido en su reglamento interno respectivo, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 23 del D.S. N° 249.



	FONDO/SERIE		
OTROS GASTOS	MONTO DEL MES	MONTO ACUMULADO EJERCICIO ACTUAL	
Gasto 1 Gasto 2 Gasto 3			
TOTALES			

En caso de que se haya incurrido en otros gastos específicos a una determinada serie de cuotas, se deberán completar tantas columnas como series de cuotas tenga el fondo, e informar los montos totales correspondientes al fondo en columnas aparte.

13 A. Información estadística

En esta nota se deben completar los datos que se solicitan en el cuadro del mes actual que se informa, por fondo o para cada serie de cuotas, según corresponda.

		FONDO)/SERIE	
DIA	VALOR CUOTA (en pesos o la moneda que corresponda)	PATRIMONIO (en miles de pesos o de la moneda que corresponda)	REMUNERACION DEVENGADA (en miles de pesos o de la moneda que corresponda, incluyendo I.V.A.)	N° PARTICIPES
01 02				

TOTAL ========

13 B. Obligaciones del fondo mutuo

Indicar las entidades con las que el fondo mantiene obligaciones al cierre de los estados financieros, según el artículo 13 B del D.L. Nº 1.328 de 1976, así como el porcentaje con tres decimales de éstas sobre el patrimonio del fondo y el monto de las mismas en miles de pesos, o de la moneda que corresponda.

A: I (bertador Bernado O'Higgins 1449 Piso (r) Santiago - Chile I ona: (56-2):473-4000 Eaxi (56-2):473-4001 Vasilla: 2167 - Correo 21 www.sys.el



ENTIDAD	PORCENTAJE	MONTO
Entidad 1		
Entidad 2		
Entidad 3		
TOTAL		

36) Agréguese en el Anexo N° 1, tras la sección 8, la siguiente nueva sección 9:

"9. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

Tratándose de los estados financieros auditados correspondientes al mes de diciembre, se deberán completar los campos respectivos, mediante el registro de la fecha a que se refiere el informe de los auditores externos, la razón social y el RUT de los mismos.

Asimismo, se deberá enviar el dictamen de los auditores externos respectivo e indicar el nombre y RUT del socio que lo firma.".

37) Reemplácese en el Anexo N° 2, la sección A y el literal B.1 de la sección B, por lo siguiente:

"SECCION A: INSTRUCCIONES PARA EL ENVIO DE INFORMACION A TRAVES DE INTERNET DE LA F.E.C.U. DE FONDOS MUTUOS.

A.1 CONDICIONES DE GRABACIÓN DE LOS ARCHIVOS

A. CARACTERISTICAS DE LOS ARCHIVOS A ENVIAR

La información requerida deberá enviarse a través de la página Web de la Superintendencia " www.svs.cl", Módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), en archivos separados.

La información requerida en los números 1, 2, 3, 4, 6 y 7 de la sección II de esta circular, deberá enviarse en archivos secuenciales, de tipo texto, en código ASCII, cuyos formatos y estructuras deberán ajustarse a las especificaciones detalladas en la Sección B de este ANEXO.

Por su parte, la información referida a "Notas explicativas a los Estados Financieros", señalada en el número 8 de la sección II de esta circular, deberá remitirse en un archivo Excel, utilizando para ello la planilla que se encuentra disponible en el Módulo SEIL del sitio Web "www.svs.cl", debiendo respetarse el formato de la misma.



Por último, la información solicitada en el N° 9 de la sección II de esta circular, esto es, el "Informe de los auditores externos", deberá enviarse en un archivo con formato PDF. Al respecto, el original de dicho informe, deberá permanecer en las oficinas de la sociedad administradora a disposición de este Servicio.

Condiciones generales para los archivos de texto:

- a) Debe tenerse especial cuidado que el software utilizado para generar el archivo, no grabe caracteres de control en el texto ingresado. Tal es el caso, por ejemplo, de los procesadores de texto.
- b) Las letras ñ y Ñ <u>deben</u> reemplazarse por #, las palabras <u>no</u> deben ir acentuadas y <u>no se</u> <u>debe</u> incluir símbolos especiales, tales como o, a. Luego, por ejemplo, Compañía No 134, debería grabarse como Compa#ía nro 134.
- c) Todas las fechas deberán informarse en formato AAAAMMDD, donde:

AAAA : cuatro dígitos del año MM : dos dígitos del mes DD : dos dígitos del día

Si el mes o el día es menor que 10 en números árabes, se debe anteponer el dígito 0 (cero).

d) Los valores numéricos deberán informarse sin separadores de miles. Para los campos que contengan signo, éste se deberá informar en el primer byte de la izquierda, y los valores posibles son - (menos) si es negativo o,+ (más) o espacio si es positivo.

A.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS ARCHIVOS A ENVIAR

Los nombres de los archivos enviados deberán ser exclusivamente los siguientes:

FEFMaamm.TXT INNAaamm.TXT	(Archivo B.1 (Archivo B.2	·
INEX aamm.TXT	(Archivo B.3	Nacionales. Inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros.
OPClaamm.TXT FUTUaamm.TXT	(Archivo B.4 (Archivo B.5	Inversiones en Contratos de Opciones)
OPLAaamm.TXT	(Archivo B.6	Contratos de opciones en que el Fondo actúa como Lanzador).
NOTAS_EF.XLS		(Notas a los Estados Financieros)
INF_AUD.PDF		(Informe de los auditores externos)



Donde "aa" corresponde al año y "mm" al mes de la fecha de cierre de los estados financieros que se está informando. Si el año o mes es inferior a 10 en números árabes, se debe anteponer ceros.

El sistema computacional diseñado para estos efectos, contempla validaciones físicas y lógicas a los archivos recepcionados en este Servicio. Si los archivos no contienen errores que de dicha validación pudieran detectarse, se remitirá un mensaje por medio electrónico a la sociedad administradora correspondiente, representando tal situación. En caso contrario, los errores serán informados por el mismo medio, solicitando el envío correcto de la información, debiendo remitirse la totalidad de los archivos. Dichos mensajes tendrán carácter oficial.

Al respecto, la administradora deberá asegurarse de que la casilla de correo electrónico del usuario que remitió la información esté operativa.

SECCION B: DESCRIPCION DE ARCHIVOS

B.1 Estados Financieros mensuales

B.1.1 DESCRIPCION DE REGISTRO

El archivo FEFMaamm.TXT debe ser un archivo único, secuencial de tipo texto en código ASCII, con registros de largo variable cuyo formato y contenido deberá adaptarse a las siguientes especificaciones:

Para aquellos campos que no tienen relación con la serie (información relacionada con Identificación, Información de la Sociedad Administradora, Información del Fondo campos 3.03.01.10, 3.03.01.20, 3.03.01.30 y 3.03.01.40, Balance General, Resumen de la Cartera de Inversiones y Duración de la Cartera) se debe informar:

Secuencia	Posiciones	Nombre
1	1 - 7	Identificador de campo
2	8 n	Valor. El largo máximo de esta variable es 60.

Para aquellos campos que tienen relación con la serie (información relacionada con Información del Fondo campos 3.03.04.11, 3.03.04.12, 3.03.04.13, 3.03.04.14, 3.03.04.15, 3.03.04.16, 3.03.04.21, 3.03.04.22, 3.03.04.23, 3.03.04.24, 3.03.04.25, 3.03.04.26, 3.03.04.30, 3.03.05.11 y 3.03.05.12) se debe informar:

Secuencia	Posiciones	Nombre
1	1 – 7	Identificador de campo.
2	8 – 12	Serie
3	13 – n	Valor. El largo máximo de esta variable es 60.



Contenido de los campos del registro

<u>Identificador de campo:</u> Deberá contener el mismo código que identifica al campo dentro del formulario FECU, sin puntos separadores.

<u>Serie</u>: Deberá indicar la serie relacionada al instrumento. El largo máximo de esta variable es 5 caracteres, y si su largo es menor que 5, debe completarse con blancos a la derecha.

Valor: Deberá contener el valor del campo que se está identificando.

B.1.2 CONSIDERACIONES ESPECIALES

- El RUT debe informarse en la forma número, guión (-) y dígito verificador.
- El contenido del campo VALOR debe grabarse justificado (alineado) a la izquierda, inmediatamente después del código identificador de campo.
- El primer registro del archivo deberá ser siempre el mismo y contener el identificador de campo y valor que a continuación se indica:

Identificador de campo: INIFECU

Valor: el RUN del Fondo Mutuo con su dígito verificador

- Los restantes registros del archivo deberán ser llenados preferentemente en el siguiente orden:
 - I) Identificación general
 - Identificación
 - Información de la Sociedad Administradora
 - Información del Fondo
 - II) Activos
 - III) Pasivos
 - IV) Resumen Cartera de Inversiones
 - V) Duración de la cartera
- El último registro deberá ser siempre el siguiente:

Identificador de campo: FINFECU

Valor: Deberá contener el número de registros que se está informando (incluidos los registros INIFECU y FINFECU)



- En el caso de campos numéricos, sólo se deberá informar aquellos que contengan un valor distinto de cero, debiendo utilizarse la "," (coma), como separador de decimales.

Los formatos válidos son:+dígitos
- dígitos
dígitos (se asume positivo)

B.1.3 EJEMPLO

A continuación se presenta un ejemplo que muestra la forma que deberá tener el archivo de FECU a enviar.

CÓDIGO E INFORMACIÓN QUE DEBE ENVIARSE POR SEIL INIFECU3-5 100011019950801 100012019950831 1010500FONDO MUTUO LA ESTRELLA 101150019950801

101170019950801 10119001234 3030110MIXTO 30301204 3030140\$\$ 3030411A 1000

FINFECU13

1011600123456

EQUIVALENCIA DE CÓDIGO EN FECU

RUN del Fondo Mutuo Fecha de inicio Fecha de cierre Nombre del Fondo Mutuo

Fecha de aprobación Reglamento Interno

del fondo

Número de Resolución de aprob.Reg. Int.

del fondo

Fecha inicio operación Fondo

Número inscripción registro auditores

Tipo de fondo

Código de tipo de fondo Moneda de contabilización

Monto máximo de comisión de colocación

Cantidad de registros informados".

38) Reemplácese el Anexo N° 3 por lo siguiente:

"ANEXO Nº 3

A continuación se adjunta al presente anexo, los formatos impresos correspondientes a la información que deberá ser enviada a través del Módulo SEIL del sitio Web www.svs.cl, a esta Superintendencia y que deben ser utilizados por la administradora en todas las impresiones y presentaciones que de los estados financieros realice. Los formatos correspondientes a las Notas explicativas, se encuentran especificados en el Anexo Nº 1 de la presente circular.

Estos formatos impresos son para uso de la sociedad administradora, por tanto, no deben remitirse a este Servicio.".

Av. 1 iberador Bernardo O'Higgans 1449 Prso 9 Santiago - Chile Emer (50-2) 473 4000 Free (50-2) 473 4101 Casila: 2107 - Correo 21 www.sys.ed



A MOREST SECTION

SVS	

FECU (Ficha Estadística Codificada Uniforme)

svs		FECU (Ficha Estadistica Codificada Uniforme) FONDOS MUTUOS
1. IDENTII	FICACION	Fecha de inicio DIA MES AÑO 1.00.01.10
1.01.05.00	NOMBRE DEL FONDO	
1.01.15.00	FECHA DE APROBACION REG. INTERNO	DIA MES AÑO 1.01.16.00 RESOLUCION Nº DIA MES AÑO
1.01.17.00	FECHA INICIO DE OPERACIONES DEL FDO	
1.01.18.00	NOMBRE AUDITORES EXTERNOS	
1.01.19.00	Nº INSCRIPCION EN REG. DE AUDITORES	
2. INFORM	MACION DE LA SOCIEDAD ADMINIST	RADORA
2.03.02.00	RAZON SOCIAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA	Número 2.03.01.00 Verif. RUT SOC. ADM.
3. INFORM	MACION DEL FONDO	
3.03.01.20 3.03.01.30	TIPO DE FONDO CODIGO SUBCODIGO REMUNERACION Y GASTOS DE OPERACION	3.03.01.40 MONEDA CONTABILIZACION (MONTO SIN DECIMALES ; % CON 3 DECIMALES; I.V.A. INCLUIDO)
	% COMISION COLOCACION S/INV. O MONTO	
	3.03.04.11.X 3.03.04.12.X	MINIMO UNICO 3.03.04.13.X 3.03.04.15.X 3.03.04.16.X % % 3.03.04.14.X % 3.03.04.16.X %
	% REMUNERACION ANUAL S/INV. O MONTO	
	3.03.04.21.X MAXIMO 3.03.04.24.X	MINIMO UNICO % 3.03.04.22.X % 3.03.04.23.X % 3.03.04.25.X 3.03.04.26.X
3.03.04.30.X	% GASTO OPERACIÓN ANUAL	
		%
PLAZO DE P.	AGO DE RESCATES	
	PLAZO DE PAGO DE RESCATE 3.03.05.11.X	PLAZO DE PAGO DE RESCATES S POR MONTOS SIGNIFICATIVOS 3.03.05.12.X

(1) Este formulario debe ser llenado de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Nº 1.333.



	4. ESTADOS FINANCIEROS FONDOS	MUTUOS	svs		
	Dia Mes Año		RUN FONDO		
	1.00.01.20 FECHA DE CIERRE	1.01.04.00			
1.01.05.00	NOMBRE DEL FONDO				
4.01 BALAN	CE GENERAL				
		(Cifras en miles de pesos o de la moneda	que corresponda)		
ACTIVOS		PARCIALES	TOTALES		
4.11.00.00	DISPONIBLE	TARGIALLO	TOTALLO		
) Moneda en la que contabiliza el fondo				
	Otras monedas		1		
4.12.00.00	INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS				
) Instrumentos de capitalización) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor de 365 días		1		
	Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días		1		
4.12.90.00	Otros instrumentos e inversiones financieras]		
4.13.00.00	OTROS ACTIVOS				
	Dividendos por cobrar		4		
4.13.20.00	Documentos por cobrar Dotros		1		
4 40 00 00	TOTAL ACTIVOS				
4.10.00.00	TOTAL ACTIVOS				
D. 60. 40. 6		545014150	TOTAL 50		
PASIVOS 4.21.00.00	PASIVO EXIGIBLE	PARCIALES	TOTALES		
	PAGIVO EXIGIBLE Rescates por pagar				
	Remuneración sociedad administradora		1		
4. 21.30.00	Acreedores varios]		
) Gastos de cargo del fondo		4		
	Obligaciones por operaciones del artículo 13, N° 10 del D.L. N° 1	.328	4		
	Obligaciones por pago de rescates de cuotas O Repartos de beneficios por pagar		-		
4.22.00.00	PATRIMONIO NETO				
4. 20.00.00	TOTAL PASIVOS		T		
4.02 RESUMEN	CARTERA DE INVERSIONES (Cifras en miles de pesos o	de la moneda que corresponda y % con 3 decimi MONTO INVERTIDO	ales) % Invertido		
TIPO DE INSTR	UMENTO	Nacional Extranjero	s/. activos		
I O DE MON	SMEIT 0	XX = 01	XX = 03		
4.31.01.XX	Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones				
4.31.02.XX	Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes				
4.31.03.XX	Cuotas de fondos mutuos				
4.31.04.XX	Primas de Opciones		<u> </u>		
4.31.09.XX 4.32.01.XX	Otros títulos de capitalización		-		
4.32.02.XX	Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras Bonos de bancos e instituciones financieras		 		
4.32.03.XX	Letras de crédito de bancos e instituciones financieras				
4.32.04.XX	Pagarés de empresas				
4.32.05.XX	Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras		<u> </u>		
4.32.06.XX	Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales				
4.32.07.XX	Bonos emitidos por Estados y bancos centrales				
4.32.09.XX 4.33.01.XX	Otros títulos de deuda Otros instrumentos e inversiones financieras		 		
4.30.00.XX	TOTALES				
	DE LA CARTERA	<u> </u>			
4.40.00.00	DÍAS				
5. RESPONSAE	BLIDAD				
Información en	dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 117 de 20 de a Lines (SEIL) y la veracidad e integridad de la información q de la administración y gerencia general de la sociedad administrac	ue se proporcione a esta Superi			

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.el



SVS	,		de activos	6.01.15.13	
		Porcentales***	del activo	_	
		å	dei capital	_	
		Código	ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ		
		Código			
		Valorízación	al clerre "	6.01.12.00	
			Tipo de	11.14	TOTAL
		둉		11.13	
		valoriza	Código Base	11.12 11.13	
		Unidad de valorización	TIR; valor par	6.01.11.11	
clera special specia specia specia specia specia specia specia specia specia specia specia specia specia speci	tondo -	Tipo de	Chidades	10.00	
1.00.01.20 Fecha cierre	1.01.05.00 Nombre fondo	Cantidad de		6.01.09.00	
	: , :	Código	odnuß	08.00	
		Clasif.	Riesgo	07.00	
	S	Situación	del	06.00	
	NACIONAL	Fecha	de veto.	6.01.05.00	
	AISORES	Tipo	instru-	9.00	
	JOS POR EI	Código	Pais S		
INVERSIONES	INSTRUMENTOS EMITIL	RUT	emisor	6.01.02.00	
6. CARTERA DE INVERSIONES	6. 81 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS EMÍTIDOS POR EMISORES NACIONALES	Nemotécnico	tustrumento	6.01.01.00	
		_			

* = Valores en pesos o en la moneda que corresponda. Valores o porcentajes con 2 decimales
 * = Valores en miles de pesos o de la moneda que corresponda, sin decimales
 ** = Porcentajes con 3 decimales

Av. Liberasder Bernardo V. Obertador Bernardo O'Himms 1449 Piso 0' Santiago - Chile Fono: (56-2) 473-4000 Fax: (56-2) 473-4101 Casifla: 2167 - Correo 21 www.sys.cl



SVS 4	de activos del fondo 6.02.15.13		
Щ			
	Porcentajes*** del activo del emisor 6.02.15.12		
	del capital del emisor 6.02.15.11		
	Código país tran- sacción 14.00		
	Código moneda p Hquidación : 13.00		
	Valorización al cierre "		
	Tipo de Interés 11.14	**************************************	TOTAL
	Base tase 11.13		
	Codigo Codigo valoriz 11.12		
	Unidad d TR; valor par a valor ralevarte * 6.02.11.11		
Ш	11 1		
la cierre I fondo bre fond	Tipo de Unidades		
1.00.01.20 Fecha cleme 1.01.04.00 RUN fondo 1.01.05.00 Nombre fondo	Canildad de Unidades *		
	Nombre grupo empres. 08.00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Clasif. Ruesgo 07.00		
Ros	Skuación del instrumento 06.00		
S EXTRANJE	Fecha de vcto. 6.02.05.00		
MISORE	Tipo instru- mento 04.00		
SOS POR I	Código peis emisor 03.00		
VVERSIONES Strumentos emitid	Nombre emisor 6.02.02.00		
6. CARTERA DE INVERSIONES 6. 82 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS EMÍTIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS	Nemalécnico instrumento 6.02.01.00		
	L		

= Valores en pesos o en la moneda que corresponda. Valores o porcentajes con 2 decimales
 = Valores en miles de pesos o de la moneda que corresponda, sin decimales
 = Porcentajes con 3 decimales

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9" Piso 9" Santago - Chile Lono; (So-2) 423 4000 Uax: (So-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



	_				_
SVS 5	Porcentaies **	inv. en primas	sobre activo	del fondo 6.03.11.00	
	Valorización	de mercado		6.03.10.00	I
	Valorización Valorización	a precio	de ejercicio	6.03.09.00	
	Inversión	5	primas	6.03.08.00	
	Número de	unidades del	activo objeto	6.03.07.00	I
	Valor de	mercado del	yeto	6.03.06.00	
	Precio de	ejercicio	ł	6.03.05.00	
1.01.04.00	Número de	contratos		6.03.04.00	
FECHA DE CIERRE 1.00.01.20 RUN DEL FONDO 1.01.04.00 NOMBRE DEL FDO. 1.01.05.00	Valor de	mercado unitario	de la prima	6.03.03.00	
	TPo	. <u>5</u>	Compra/	Venta 6.03.02.00	
		Cód. país		6.03.01.16	
ONES	g.	Cód. moneda	liquidación	6.03.01.15	
.03 INVERSIONES EN CONTRATOS DE OPCIONES	Identificación del Instrumento	Fecha de	expiración	6.03.01.14	
CONTRAT	entificación o	Forma de	ejercicio	6.03.01.13	1 - 1 - 1
SIONES EN	api	Nemotécnico Forma de	Instrumento	6.03.01.12	
.03 INVER:		\vdash	objeto	11.10.003	į

= Cifras en miles de pesos o de la moneda que corresponda, sin decimales
 = Porcentajes con 3 decimales
 = Cifras en pesos o en la moneda que corresponda con 2 decimales

Av. 1 (berindor Bernardo O'Higgins 1449 Piso 92 Santingo - Chile Fonot (56-2) 473 4000 Fas: (56-2) 473 4101 Casilia: 2167 - Correo 21 www.sts.cl



ha de cierre 1,00,01,20	del fondo 1.01.04.00	bre del Fdo. 1.01.05.00

SVS 6	Valorización	de mercado	•	6.04.06.00	
-	Monto	comprometido	*	6.04.05.00	TOTAL
	Precio	a futuro del	contrato	6.04.04.00	
	Unidades	Nominales	Totales	6.04.03.00	
1.00.01.20 1.01.04.00 1.01.05.00	Posición	Compra/	Venta	6.04.02.00	
Fecha de cierre 1.00.01.20 RUN del fondo 1.01.04.00 Nombre del Fdo. 1.01.05.00		Código país	suscripción contrato	6.04.01.16	imales
		Moneda de	liquidación	6.04.01.15	onda, sin dec
	Identificación del Instrumento	Fecha	vencimiento DD/MM/AAAA	6.04.01.14	da que corresp
NTRATOS DE	Identificación	Unidad de	cotización	6.04.01.13	s o de la mone
04 INVERSIONES EN CONTRATOS DE FUTURO Y FORWARD		Nemotécnico	Instrumento	51.10.40.0	= Cifras en miles de pesos o de la moneda que corresponda, sin decimales
04 INVERSI FUTURC		Activo	opjeto	6.04.01.11	= Cifras en

** = Porcentajes con 3 decimales
*** = Giffas en pesos o en la moneda que corresponda con 2 decimales

Av. Libertador Bernardo Av. 1 abertador Bernardo O'Higgms 1449 Piso 0° Santiago - Chile I ono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.c!



1	Г	8		П
	Porcentajes **	≗	del fondo 7.01.09.00	
	Valorización	de mercado	7.01.08.00	
	Valorización	a precio de ejercicio	7.01.07.00	
	Número de	unidades del activo objeto	7.01.06.00	TOTAL
	Valor de	mercado del activo objeto	7.01.05.00	<u>'</u>
8	Precio de	ejercicio	7.01.04.00	
NOMBRE DEL FDO. 1.01.05.00	Número de	contratos	7.01.03.00	
NOMBRE DEL FDO. 1.01.05.00	Tipo	de opción	7.01.02.00	
		Cód. país	7.01.01.16	ecimales
ACTUA		Cód. moneda liquidación	7.01.01.15	sponda, sin d
E EL FONDO	Identificación del Instrumento	Fecha de expiración	7.01.01.14	moneda que corresponda, sin decimales
NES EN QU	entificación d	Forma de ejercicio	7.01.01.13	<u>10</u>
5	Ide	Nemotécnico Instrumento	7.01.01.12	* = Cifras en miles de pesos o de la
. CONTRATOS DE O COMO LANZADOR		Activo	7.01.01.11	= Cifras en

Av. Liberta-for Bernardo C. Hreatus 1449 Pisa 9° Santingo - Chile Fonot (56-2) 473 4000 Lax. (56-2) 473 4101 Casilla: 216° - Correo 21 www.sys.cl



SUPLIES (CADE A CA VALUES Y SUBLICES

SVS

9. INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

			8
		Dia Mes Año	RUN FONDO
	1.00.01.20 FECHA	DE CIERRE	1.01.04.00
1.01.05.00	NOMBRE DEL FONDO		
	Informe de	e los Auditores Externos referio	do
	a los esta	ados financieros al	<u> </u>
Banén anaisi	Auditores Externos:		
RUT Auditore			
Auditore	s Externos;		
1			
j			
İ			
Nombre del se	ocio que firma:		
RUT del socio			
	-		
La versión orig	inal firmada de este informe se encue	entra en las oficinas de la entidad auditada	L.
			



- II. Derógase las Circulares N° 503 del 8 de mayo de 1985 y N° 634 del 1° de julio de 1986.
- III. Vigencia

Las instrucciones impartidas por esta circular regirán y se aplicarán a partir de los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2002.

ALVARO CLARKE DE LA CERDA SUPERINTENDENTE